NIT: 800 037 244 - 2
Cra. 5 Nº 3 - 23
Teléfono: 8572123 - Fax: 8572155
Email: contactenos@hospitalcaicedo.gov.co
Sitio web: www.hospitalcaicedo.gov.co

INVITACIÓN PÚBLICA
VENTA EN SUBASTA DE BIEN MUEBLE

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA VENTA EN SUBASTA PRESENCIAL DE UN VEHICULO TIPO AMBULANCIA, SIN SU DOTACIÓN, DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD

CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

En primer lugar, se invita a las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley para que realicen sus actividades y el control necesario durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual de los procesos de contratación, haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante LA ESE y ante los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos. Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso.

De acuerdo a lo anterior esta entidad se permite convocar a las veedurías ciudadanas para efectos del correspondiente control de la gestión contractual que se inicia a través del presente documento.

1. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Enajenación de bienes en sobre cerrado conforme al Decreto 1082 de 2015.

2. OBJETO DEL CONTRATO: "VENTA MEDIANTE ENAJENACIÓN DIRECTA POR OFERTA EN SOBRE CERRADO DE UN BIEN MUEBLE VEHICULO TIPO AMBULANCIA, SIN SU DOTACIÓN, DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD**".**

2.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

Segmento	Familia	Clase	producto	Clasificación UNSPSC

NIT: 800 037 244 - 2
Cra. 5 Nº 3 - 23
Teléfono: 8572123 - Fax: 8572155
Email: contactenos@hospitalcaicedo.gov.co
Sitio web: www.hospitalcaicedo.gov.co

Vehículos comerciales, militares y particulares, accesorios y componentes.	Vehículos de motor.	Vehículos de protección y salvamento.	Ambulancia	25101703

2.2 ESPECIFICACIONES Y DESCRIPCIONES TÉCNICAS, DETALLADA Y COMPLETAS DE LOS BIENES A ENAJENAR

Se requiere realizar la enajenación del siguiente bien mueble:

ESTADO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
EN USO	Carrocería: Ambulancia Marca: CHEVROLET Placa: KZO757 Línea: COLORADO Modelo:2022 Color: Blanco Niebla Transmisión: Mecánica 4x4 Motor: LWNF213001073 Chasis: 9BG143DK0NC435594 Cilindraje: 2776 cc Tiene SOAT vigente hasta 26 de enero de 2027 La tecnicomecánica solo se hace efectivo al sexto año de la matricula EL VEHICULO SE ENTREGA SIN DOTACIÓN, ESTO ES SIN: CAMILLA, MONITOR DE SIGNOS VITALES, ASPIRADOR DE SECRECIONES, DESFIBRILADOR, BALA DE OXIGENO	1	$163.980.000,oo Según tabla de ministerio https://mintransporte.gov.co/publicaciones/12234/base-gravable-2026/ menos $ 13.980.000 para mantenimiento preventivo y correctivo que haya lugar TOTA DEL BIEN $ 150.000.000,oo

Las personas interesadas en participar en el presente proceso de contratación deben tener presente lo siguiente:

- Los bienes se entregan y se deben de recibir como cuerpo cierto.
- El avalúo comercial del vehículo, que para el efecto del proceso de contratación se constituye como precio base, es el determinado en avalúo que se adjunta.

NIT: 800 037 244 - 2
Cra. 5 Nº 3 – 23
Teléfono: 8572123 - Fax: 8572155
Email: contactenos@hospitalcaicedo.gov.co
Sitio web: www.hospitalcaicedo.gov.co

- Los bienes objeto de la venta sólo se podrán destinar a los usos que la Legislación actual contemple como permitidos; y cualquier otra destinación adicional y posterior será responsabilidad del nuevo adjudicatario en su calidad de propietario
- Se firmará Contrato de Promesa de Compraventa dentro de los Quince (15) días hábiles siguientes a la notificación de la Adjudicación. Para la firma del Contrato de Promesa de Compraventa, el Comprador debe presentar el recibo de pago original, donde conste el pago del ciento por ciento (100%) del valor ofertado por el bien.
- No se entregará al adjudicatario el bien hasta que este certifique que a matricula del vehículo se encentra a su nombre y acredite los seguros al día para recibir el bien Los gastos de traspaso corren en su totalidad por cuenta del adjudicatario.
- La ESE notificará por escrito al adjudicatario, la fecha, hora y lugar donde se debe presentar, para otorgar la promesa de compraventa. En el evento de no comparecer el adjudicatario al lugar, fecha y hora señalada dará lugar a la RESOLUCIÓN del contrato de promesa de compraventa y la ESE hará efectiva la cláusula penal.
- El Adjudicatario deberá asumir los costos del traspaso de la propiedad de los bienes adquiridos, parqueaderos y todo costo que genere la legalización de los vehículos a enajenar.

2.3 El plazo de ejecución del contrato será de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la adjudicación, sin perjuicio de las posibles adiciones en tiempo que se puedan presentar.

3. FORMA DE PAGO:

Para participar en el presente proceso de selección, el Participante deberá cancelar EN EFECTIVO, en las taquillas de la ESE el valor correspondiente al 20% del valor de la oferta presentada o consignarlo en la cuenta corriente # 9939 239 8086 de Bancolombia a nombre de la ESE Hospital Guillermo Gaviria Correa.

Esta suma será considerada como cláusula penal y quedará a favor de la ESE, en caso de incumplimiento del oferente en cualquiera de las etapas del proceso de contratación y se deberá presentar dicho soporte con la propuesta, como requisito habilitante. El valor restante, en caso de resultar adjudicado, lo cancelará dentro de los Cinco (5) días calendarios siguientes.

NIT: 800 037 244 - 2
Cra. 5 Nº 3 – 23
Teléfono: 8572123 - Fax: 8572155
Email: contactenos@hospitalcaicedo.gov.co
Sitio web: www.hospitalcaicedo.gov.co

4. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA:

La ESE podrá rechazar, sin que haya lugar a su evaluación, o eliminar las ofertas presentadas, entre otras, en cualquiera de los siguientes casos:

4.1. Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, según lo dispuesto en la Ley 80 de 1993.

4.2 Cuando el proponente no acredite los requisitos habilitantes establecidos en la presente invitación pública.

4.3 Cuando sea extemporánea, es decir, si se presenta después de la fecha y hora fijadas para el cierre de la convocatoria.

4.4 Cuando el plazo ofrecido para la ejecución del contrato supere el establecido en la invitación pública.

4.5 Cuando el oferente no cancele en las taquillas de la tesorería de la E.S.E previamente el veinte por ciento (20%) del valor inicial de precio mínimo de cada lote.

4.6 Si el proponente se encuentra inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales (Artículo 50, Ley 610 de 2000).

4.7 Cuando la propuesta se presente en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición.

4.8 Por no considerar las modificaciones a la invitación publica que mediante adendas haya hecho la ESE.

4.9 Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, para la misma convocatoria.

4.10. Cuando esté incompleta, en cuanto a que no cumple lo especificado o no incluye algún documento que, de acuerdo con esta invitación pública, se requiera adjuntar y dicha deficiencia impida la comparación objetiva con otras ofertas.

4.11. Cuando no se allegue por parte del oferente documentos habilitantes requeridos por la ESE dentro del plazo otorgado.

4.12 Cuando el proponente no cumpla con cualquiera de las especificaciones o exigencias establecidas en el estudio previo o cualquier otro documento asociado al contrato.

4.13. Encontrarse por fuera de los parámetros y límites establecidos por la entidad.

NIT: 800 037 244 - 2
Cra. 5 Nº 3 - 23
Teléfono: 8572123 - Fax: 8572155
Email: contactenos@hospitalcaicedo.gov.co
Sitio web: www.hospitalcaicedo.gov.co

La ESE no podrá rechazar una propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta, y que no constituyan los factores de escogencia establecidos por la ESE en la presente invitación pública, de conformidad con lo previsto en los numerales 2, 3 y 4 del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007.

Tales requisitos o documentos podrán ser requeridos por la ESE en condiciones de igualdad para todos los proponentes hasta la adjudicación.

Será rechazada la oferta del proponente que dentro del término previsto en la presente invitación pública o en la solicitud, no responda al requerimiento que le haga la ESE para subsanar

5. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN	JUEVES 20 DE AGOSTO DE 2026 A LAS 6:00 PM
OSERVACIONES	DEL 20 AL 27 DE AGOSTO DE 2026
RESPUESTA A OBSERVACIONES	28 DE AGOSTO DE 2026
APERTURA	31 DE AGOSTO DE 2026
PLAZO PARA PRSENTAR PROPUESTAS	DEL 31 DE AGOSTO AL 8 DE SEPTIEMBRE HASTA LAS 6 PM
CIERRE DEL PROCESO Y PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTACIÓN LA PROPUESTA ECONÓMICA	MARTES 8 DE SEPTIEMBRE HASTA LAS 6:00 PM
APERTURA DE LAS PROPUESTAS	MIERCOLES 9 DE SEPTIEMBRE
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	MARTES 1 MIERCOLES 9 DE SEPTIEMBRE AL VIERNES 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN	LUNES 14 A MIERCOLES 16 DE SEPTIEMBRE HASTA LAS 6 PM
SUBASTA PRESENCIAL/ VIRTUAL- solo se permite un lance	JUEVES 17 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 10:00 AM

NIT: 800 037 244 - 2
Cra. 5 Nº 3 - 23
Teléfono: 8572123 - Fax: 8572155
Email: contactenos@hospitalcaicedo.gov.co
Sitio web: www.hospitalcaicedo.gov.co

ADJUDICACIÓN	JUEVES 17 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 11:00 AM

6. VALIDEZ MÍNIMA DE LA OFERTA

La validez de la oferta que presente el proponente será de treinta días, contados, a partir de la fecha de recibo, por la E.S.E.

7. ADENDAS

En caso de expedirse adendas en el presente proceso, el plazo de la entrega de la propuesta, será el día siguiente al establecido en la presente invitación pública para el cierre del proceso**.**

8. AMPLIACIÓN DEL PLAZO.

Cuando lo estime conveniente la ESE, de oficio o a solicitud de un número plural de posibles oferentes, los plazos anteriormente señalados se podrán prorrogar antes de su vencimiento, por un término no superior a la mitad del inicialmente fijado.

9. ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: dentro del plazo para la presentación de las propuestas, la oferta podrá ser entregada **únicamente** en las taquillas de recepción de documentos de la ESE.

En todo caso, la ESE no asumirá responsabilidad alguna por la correspondencia incorrectamente dirigida o por las fallas que pueda presentar el medio utilizado para enviar la información antes de la hora de cierre.

Si la propuesta es enviada por correo certificado, el proponente debe hacerlo con suficiente antelación para que sea recibida y depositada en el lugar destinado para el efecto, en la dependencia anotada antes de la hora límite de cierre. En todo caso, la ESE no será responsable del retardo o extravío que se derive de esta forma de presentación.

Las propuestas presentadas en forma extemporánea no serán tenidas en cuenta.

10. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Los proponentes deberán presentar **un (1) único** sobre en el cual deberá constar la siguiente información:

CARTA DE PRESENTACIÓN: Según ANEXO N°.1.

NIT: 800 037 244 - 2
Cra. 5 Nº 3 - 23
Teléfono: 8572123 - Fax: 8572155
Email: contactenos@hospitalcaicedo.gov.co
Sitio web: www.hospitalcaicedo.gov.co

CAPÍTULO 1 DE LA PROPUESTA (ANEXO No.2): Oferta Económica según las especificaciones técnicas

CAPÍTULO 2 DE LA PROPUESTA: Documentos de requisitos habilitantes como se exigen en la presente invitación.

El sobre deberá presentarse hasta las 6:00 P.M. del día previsto como plazo máximo para la presentación de las propuestas, únicamente en la **TAQUILLA DE RADICACIÓN DE DOCUMENTOS**.

11. PRESUPUESTO OFICIAL.

El precio mínimo de venta de los bienes muebles es de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($150.000.000,OO)**, en un único lote, de conformidad con el precio arrojado por el Avalúo comercial y determinación de los precios mínimos.

10 REQUISITOS HABILITANTES Y DE PARTICIPACIÓN:

Para la presente modalidad de selección, se determinará cuál es la oferta más favorable para la entidad. Los proponentes deberán presentar una propuesta completa que permita realizar una verificación de los requisitos habilitantes, de capacidad técnica, jurídica y financiera.

LA ESE adjudicará y suscribirá el contrato con el proponente que haya ofertado el mayor valor de compra de cada lote.

Se podrá adjudicar al oferente único, cuando la propuesta económica de este no esté por debajo del precio mínimo de venta de los bienes establecido en el presente proceso de contratación.

Podrán participar en esta invitación personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, así como aquellas que conforman consorcios o uniones temporales, consideradas capaces en las disposiciones legales que cumplan con los siguientes

12. REQUISITOS HABILITANTES:

a. CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. Las personas jurídicas, consorcios o uniones temporales deberán acreditar su existencia y representación legal con la copia del certificado de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, en el cual deberán estar consignadas claramente las facultades del Gerente o del Representante Legal; que dentro del objeto social este contemplada el suministro de bienes y servicio solicitado y la duración de la sociedad, la cual debe ser, como mínimo, igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.

Las personas naturales deberán presentar fotocopia de la cédula.

NIT: 800 037 244 - 2
Cra. 5 Nº 3 - 23
Teléfono: 8572123 - Fax: 8572155
Email: contactenos@hospitalcaicedo.gov.co
Sitio web: www.hospitalcaicedo.gov.co

b- CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL. Las personas jurídicas, consorcios o uniones temporales, deberán presentar certificado suscrito por el Revisor Fiscal, cuanto éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal sobre el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF). Lo anterior atendiendo lo enunciado en el artículo 1 de la Ley 828 de 2003 y artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Tratándose de personas naturales deberán presentar las constancias respectivas de que se encuentra afiliados al sistema de seguridad social integral, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Se debe aportar en todos los casos Certificado del pago de Seguridad social.

c. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El proponente a la fecha de presentación de la propuesta no puede estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución y en la Ley para contratar con las Entidades Estatales.

d. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT

e. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EMITIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

f. CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES Y RNMC

g. RECIBO DE PAGO POR EL 20% DEL VALOR BASE DE LA OFERTA.

13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN: LA ESE verificara los requisitos enunciados anteriormente en relación con el proponente con el mayor valor de compra, para lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad.

En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

En caso de que se rechace la oferta, la entidad podrá optar por adjudicar el contrato a quien haya ofertado el segundo mejor precio y así sucesivamente o por declarar desierto el proceso.

14. EXIGENCIA DE GARANTÍA:

NIT: 800 037 244 - 2
Cra. 5 Nº 3 - 23
Teléfono: 8572123 - Fax: 8572155
Email: contactenos@hospitalcaicedo.gov.co
Sitio web: www.hospitalcaicedo.gov.co

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el oferente que desee participar en el proceso deberá cancelar en las taquillas de la tesorería de la E.S.E previamente el veinte por ciento (20%) del valor inicial de precio mínimo de cada lote.

Sobre el mencionado valor se constituirá un título con el fin de abonarse al precio de venta en caso de resultar adjudicatario del proceso o la devolución del mismo a aquellos participantes que no resulten beneficiados.

A los oferentes que no resulten favorecidos con la adjudicación, se les reintegrarán los recursos depositados dentro del mes siguiente al remate de los bienes sin que haya lugar a reconocimiento de intereses, rendimientos e indemnizaciones, según lo establecido en el inciso 2° del artículo 2.2.1.2.2.1.10 del decreto 1082 de 2015.

15. CRITERIOS DE DESEMPATE:

En el evento que se presente empate a mayor valor, LA ESE adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

16. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

Se firmará Contrato de Promesa de Compraventa dentro de los Quince (15) días hábiles siguientes a la notificación de la Adjudicación. Para la firma del Contrato de Promesa de Compraventa, el Comprador debe presentar el recibo de pago original, donde conste el pago del ciento por ciento (100%) del valor ofertado por el bien.

LA ESE notificará por escrito al adjudicatario, la fecha, hora y lugar donde se debe presentar, para otorgar la promesa de compraventa. En el evento de no comparecer el adjudicatario al lugar, fecha y hora señalada dará lugar a la RESOLUCIÓN del contrato de promesa de compraventa y LA ESE hará efectiva la cláusula penal.

El Adjudicatario deberá asumir los costos del traspaso de la propiedad de los bienes adquiridos, parqueaderos y todo costo que genere la legalización de los vehículos a enajenar.

17. REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. El oferente seleccionado deberá allegar los documentos que a continuación se relacionan dentro de los dos (2) días siguientes a la aceptación de la oferta.

PARA PERSONAS NATURALES	**PARA PERSONAS JURÍDICAS**
DOCUMENTOS • Fotocopia de la cédula de ciudadanía.	DOCUMENTOS • Fotocopia del RUT. • Certificado de existencia y

NIT: 800 037 244 - 2
Cra. 5 Nº 3 – 23
Teléfono: 8572123 - Fax: 8572155
Email: contactenos@hospitalcaicedo.gov.co
Sitio web: www.hospitalcaicedo.gov.co

• Fotocopia de la libreta militar. • Fotocopia del RUT. SEGURIDAD SOCIAL (Específicamente para el contrato que se está suscribiendo). • Afiliación a Pensiones. • Afiliación a salud, como trabajador independiente, no como beneficiario. CERTIFICADOS • Verificar el pasado judicial. (Específicamente para el contrato que se está suscribiendo) – Antecedentes RNMC • Antecedentes disciplinarios, expedidos por la Procuraduría general de la Nación y certificado de antecedentes fiscales emitido por la Contraloría General de la Nación. • Recibo de pago expedido por la tesorería por el 20% del valor base de la oferta.	representación legal (expedido por la cámara de comercio) SEGURIDAD SOCIAL (Específicamente para el contrato que se está suscribiendo). Certificación expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal, según el caso artículo 203 del Código de Comercio de: • Afiliación a Pensiones. • Afiliación a salud de los trabajadores • Afiliación a riesgos profesionales. • Constancia de aportes parafiscales CERTIFICADOS • Verificar el pasado judicial del Representante Legal y RNMC • Antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación y Certificado de antecedentes fiscales emitido por la Contraloría General de la Nación. • Recibo de pago expedido por la tesorería por el 20% del valor base de la oferta.

18. MULTAS

En caso de mora o incumplimiento parcial de cualquiera de las obligaciones contraídas por el CONTRATISTA, LA ESE previa aplicación del procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 impondrá multa equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y podrá ejecutarlas directamente mediante descuento de los pagos al contratista.

NIT: 800 037 244 - 2
Cra. 5 Nº 3 – 23
Teléfono: 8572123 - Fax: 8572155
Email: contactenos@hospitalcaicedo.gov.co
Sitio web: www.hospitalcaicedo.gov.co

Caicedo Antioquia, 10 de agosto de 2026.

JUAN CAMILO TAMAYO SURAEZ
Gerente

(ORIGINAL FIRMADO)

NIT: 800 037 244 - 2
Cra. 5 Nº 3 - 23
Teléfono: 8572123 - Fax: 8572155
Email: contactenos@hospitalcaicedo.gov.co
Sitio web: www.hospitalcaicedo.gov.co

ANEXO 1

MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

(Utilice papel membretado)

Señores

ESE HOSPITAL GUILLERMO GAVIRIA CORREA

Caicedo, Antioquia

Referencia: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

OBJETO.....
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA.....
PLAZO.....
PROPONENTE.....
REPRESENTANTE LEGAL.....
CEDULA DE CIUDADANIA O NIT.....
DIRECCIÓN.....
TELÉFONO.....
FAX:.....
CORREO ELECTRÓNICO:.....
CIUDAD.....FECHA.....

El suscrito----------en nombre y representación de la firma----------, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el pliego de condiciones de la invitación pública de la referencia, hago la siguiente propuesta para ejecutar el objeto antes descrito.

NIT: 800 037 244 - 2
Cra. 5 Nº 3 - 23
Teléfono: 8572123 - Fax: 8572155
Email: contactenos@hospitalcaicedo.gov.co
Sitio web: www.hospitalcaicedo.gov.co

En caso de que me sea adjudicada dicha invitación pública, me comprometo a firmar el contrato correspondiente y a cumplir todas las obligaciones señaladas en la invitación pública y en mi propuesta adjunta.

Declaro así mismo:

1 Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, sólo compromete a los firmantes de esta carta.

2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes, tiene interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato que de ella se derive.

3. Que he tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de la presente invitación publica y acepto todos los requisitos contenidos en el.

4. Que acuso recibo de las ADENDAS (si a ello hubiere lugar) números_____y____al, expedidos por la ESE, durante el periodo de la invitación y manifiesto haberlos leído y conocerlos y por tanto me someto a ellos.

5. Que ni el suscrito ni la sociedad que represento, se hallan incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad, según lo previsto en la Constitución Política, ley 80 de 1983 y demás normas sobre la materia.

6. Que el suscrito y la Sociedad que represento, se comprometen a entregar a Satisfacción de la ESE en las fechas indicadas, el objeto de la invitación.

7. Que conocemos las leyes de la República de Colombia, que rigen la presente invitación.

8. Que los precios de la propuesta se mantendrán sin variación, es decir precios firmes, durante la vigencia de la invitación y del contrato, excepto que el Gobierno Nacional estipule alguna variación.

9. Que en caso que me fuere adjudicada la invitación, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, dentro del término legal.

10. Que esta oferta, una vez aceptada y notificada su adjudicación, me obliga a su cumplimiento hasta que se prepare el contrato y se firme formalmente.

11. Que el original de la propuesta consta de (___) folios, debidamente numerados. (Indicar si existen folios con identificación alfanumérica)

NIT: 800 037 244 - 2
Cra. 5 Nº 3 – 23
Teléfono: 8572123 - Fax: 8572155
Email: contactenos@hospitalcaicedo.gov.co
Sitio web: www.hospitalcaicedo.gov.co

Firma del Proponente: _____

NIT: 800 037 244 - 2
Cra. 5 Nº 3 – 23
Teléfono: 8572123 - Fax: 8572155
Email: contactenos@hospitalcaicedo.gov.co
Sitio web: www.hospitalcaicedo.gov.co

ANEXO 2

PROPUESTA ECONÓMICA

RESUMEN ECONÓMICO DE LA PROPUESTA

REF.

OBJETO: _____

PROPONENTE: _____

COSTO DE LA PROPUESTA debe enunciar todos los que se utilizados en la ejecución del contrato, identificándolos y valorándolos)